



RESPUESTA AL CUESTIONARIO DEL PERIÓDICO "LA RAZÓN"

4 de abril de 2011

1. ¿Qué es lo que contempla el proyecto de ley que presentó el BCB para la compra de oro nacional de Comibol y a qué se debe el mismo?

R: La norma proyectada tiene por objeto autorizar al BCB a comprar oro en el mercado local, destinado exclusivamente a incrementar las reservas internacionales.

El BCB comprará oro en barras en el mercado local de acuerdo a las condiciones, precios, características y procedimientos que establecerá el Directorio del BCB.

En forma posterior, el BCB transportará este oro al exterior para su refinación y para que posea la categoría de oro refinado en mercados financieros internacionales (London Good Delivery Bar).

2. El BCB tendría una exención tributaria en la compra del oro de los cooperativistas. ¿Cuánto compró la entidad en la gestión 2010 y cuál es la proyección de compra para este año? ¿cuáles los montos de inversión en ambos casos? (en el último un estimado).

R: El tema impositivo está siendo analizado por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y Minería y Metalurgia, para su incorporación en el proyecto de Ley.

En la gestión 2010 y en lo transcurrido de la presente gestión, el BCB no compró oro en el mercado local. La proyección de la cantidad de compra en lo que resta de este año, estará en función de la promulgación de la norma y de las operaciones que realicen con el BCB las entidades públicas y privadas.

En diciembre de 2010, el BCB compró 7 toneladas de oro en los mercados financieros internacionales.

Con relación las preguntas 3, 4, 5 y 6 son de exclusiva competencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.